



ACUERDO NÚMERO 005

Octubre 22 de 2013

**POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR  
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL  
PUTUMAYO**, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

**CONSIDERANDO**

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que en sesión de OCAD de fecha 15- 27 de agosto de 2013, se presentaron 41 proyectos de los cuales 34 cumplieron la totalidad de los requisitos para su aprobación, quedando pendientes de viabilización, priorización y aprobación 5 presentados por el OCAD Departamental del Putumayo.

Que en consideración a que los proyectos anteriormente indicados son de vital importancia para los Municipio de Mocoa y Sibundoy, se realizó convocatoria de sesión virtual de OCAD Departamental para el día 23 de septiembre de 2013, que tenía por objeto la viabilización, priorización y aprobación de 5 proyectos de inversión.

Que en consideración a que el Ministerio de Minas y Energía encontró que los proyectos seguían con requerimientos de tipo técnico en la formulación de los proyectos, la Secretaria Técnica informó a los miembros del OCAD aplazamiento de la sesión de OCAD Virtual para el día 7 de octubre de 2013.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL PUTUMAYO  
"Marca la Diferencia"



Que en consideración a que el plazo propuestos para viabilización, priorización y aprobación de los proyectos se consideraba corto y continuaban sin subsanar los requerimientos solicitados por parte del Gobierno Nacional, la sesión fue aplazada para el día 11 de octubre, no siendo suficiente este plazo se aplaza la sesión para el día 18 de octubre de 2013, los cuales a esta fecha fueron votados por los miembros del OCAD Departamental.

Que el artículo 6 del Acuerdo 0004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión de adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;

### ACUERDA

**Artículo 1: Aprobar** el proyecto "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO TUBERÍA PVC 8" BARRIO LA ESMERALDA MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

**Artículo 2: Financiar** el proyecto aprobado " CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO TUBERÍA PVC 8" BARRIO LA ESMERALDA MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Identificado con número BPIN No 2013006860004, sector Agua Potable y Saneamiento, por un valor de \$ 114.554.261,85. Valor obra \$ 109.099.297. Valor interventoría \$ 5.454.965. Valor solicitud regalías \$ 114.554.262. A financiarse con los recursos correspondientes a la asignación de regalías directas del Sistema General de Regalías del Departamento para la vigencia 2013, y cuyo ejecutor es la Gobernación del Putumayo y al igual que la ejecución de la interventoría proyecto.

**Artículo 3: Aprobar** el proyecto "MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLA DEL RIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ."

**Artículo 4: Financiar** el proyecto aprobado " MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLA DEL RIO DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." Identificado con número de registro Numero BPIN No 2013006860013, sector Agua Potable y Saneamiento, el valor del proyecto es de \$ 212.846.749,5. Valor total de las obras es de \$ 202.711.190, y el valor de la interventoría es por un valor de \$ 10.135.560. El valor de solicitud regalías directas \$ 212.846.750. A financiarse con los recursos correspondientes a la asignación de regalías directas del Sistema General de Regalías del Departamento para la vigencia 2013, y cuyo ejecutor es la Gobernación del Putumayo y al igual que la ejecución de la interventoría proyecto.

**Artículo 5: Aprobar** el proyecto "REPOSICIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO BARIO LOS PRADOS EN LA CALLE 9 Y10A ENTRE CARRERA 17 Y 18 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

**Artículo 6: Financiar** el proyecto aprobado "REPOSICIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO BARIO LOS PRADOS EN LA CALLE 9 Y10A ENTRE CARRERA 17 Y 18 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" identificado con número BPIN 2013006860014, en el sector Agua Potable y Saneamiento por un valor de \$68.894.331,45, el valor de la obra es de \$ 65.613.649,45 y la interventoría por un valor de \$3.280.682. El valor de solicitud regalías directas del Departamento es por un valor de \$ 68.894.331,45. A financiarse con los recursos correspondientes a la asignación de regalías directas del Sistema General de Regalías del Departamento para la vigencia 2013, y cuyo ejecutor es la Gobernación del Putumayo y al igual que la ejecución de la interventoría proyecto.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL PUTUMAYO  
"Marca la Diferencia"



**Artículo 7: Aprobar** el proyecto "MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

**Artículo 8: Financiar** el proyecto aprobado "MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." Identificado con el número BPIN 2013006860047, sector Agua Potable y Saneamiento, por un valor de \$ 1.064.857.009. El valor obra \$ 1.014.149.532, y la interventoría por un valor de \$ 50.707.477. El valor solicitud regalías directas es de \$ 1.064.857.009. A financiarse con los recursos correspondientes a la asignación de regalías directas del Sistema General de Regalías del Departamento para la vigencia 2013, y cuyo ejecutor es la Gobernación del Putumayo y al igual que la ejecución de la interventoría proyecto.

**Artículo tercero:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO**  
Gobernador del Putumayo  
Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

**EDWIN GIOVANNY IBARRA VALLEJO**  
Secretario de Planeación Departamental del Putumayo  
Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

Proyecto: Carlos Hugo Ortega  
Profesional OCAD Putumayo